



FACULTAD DE CIENCIAS - DECANATO	
RECIBIDA	02.07.07
TRATADO EN SESION DE	13/9 03.07.07
CONSTADO OFICIO N°	579

CONSEJO UNIVERSITARIO

Mérida, 25 de junio de 2007
N° CU - 1460

Profesora
Yolanda Puentes de Puello
Directora de la Oficina de Admisión Estudiantil
Presente.-

Me dirijo a usted en la oportunidad de notificarle que en la Reunión Extraordinaria del Consejo Universitario, continuación de la sesión ordinaria del 28.05.07, declarada en sesión permanente, conoció el contenido de la comunicación N° D-105/07 de fecha 21.02.07, *suscrita por la Profesora Lourdes Quintero P. - Ex - Directora de la Oficina de Admisión Estudiantil -OFAE*, mediante la cual remite informe sobre la interpretación del Artículo 27 del Reglamento Matricular vigente de la Universidad de Los Andes.

Realiza una serie de argumentos de hecho y de derecho que expone y con el fin de aclarar lo concerniente a la admisión de los aspirantes a las carreras de la Universidad, propone incorporar al Reglamento de Política Matricular vigente en el Artículo 9, que contempla las Modalidades de Admisión, la clasificación de las modalidades: Nuevo Ingreso y Aspirantes Activos, de la siguiente manera:

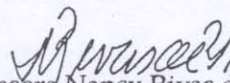
Nuevo Ingreso: Aquellos aspirantes que ingresen por las modalidades de: Prueba de Selección, OPSU, Alto Rendimiento, Convenio ULA-Gremios, Programas Especiales Instrumentados mediante Reglamentos (Programa Fray Juan Ramos de Lora y Población Indígena Venezolana), Atletas de Alta Competencia y Artistas de Destacada Trayectoria.

Aspirantes Activos: Se define como modalidad de admisión para estudiantes activos, aquellas que ofrece la Universidad para estudiantes regulares de la misma Institución con la finalidad de permitir, con su aplicación, una flexibilidad de cambio (Cambio de Opción, Carreras Paralelas, Traslados, Equivalencias).

Al respecto, le notifico que el Consejo Universitario *aprobó la modificación de la Resolución, en los términos señalados.*

Participación que hago a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,


Profesora Nancy Rivas de Prado
Secretaría de la Universidad de Los Andes



Copias: Unidad de Auditoría Interna
OCRE
Decanos de Facultades y Núcleos
Gremios

Julieta D.

Avenida 3, Edificio del Rectorado, Mérida
Telf: (0274) 240 23 95 - Fax: 240 24 29
e-mail: consejou@ula.ve

*DEPES / OCRE
TENE - 8 B*